

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACO DE VELEZ

Acta Constitutiva del Concejo Municipal de Curaco de Vélez de fecha 06.12.2012, que

REF.: NOMBRA COMISION RECEPCION PROVISORIA DE OBSERSERVACIONES "INSTALACION SERVICIO AGUA POTABLE RURAL SAN JAVIER"

CURACO DE VELEZ, 10 de Mayo del 2016.-

VISTOS

proclama Alcalde de la Comuna de Curaco de Vélez, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su reglamento, y las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", la resolución exenta N° 1.494 de fecha 18.08.2014 del GORE, el Convenio Mandato de fecha 13.08.2014, suscrito entre el GORE y la llustre Municipalidad de Curaco de Vélez, el Oficio GR N° 3.388 de fecha 21.08.2014, que remite Resolución Exenta y autoriza Licitar, el Decreto Exento N° 1.004 de fecha 01.09.2014 que dispone Licitación Pública de Asesoría para inspección Técnica de la Obra, el Informe Razonado de la Comisión Evaluadora de fecha 12.09.2014, el Decreto Exento N° 1.063 de fecha 12.09.2014 que declara desierta Licitación Pública de Asesoría, el Decreto Exento Nº 1.073 de fecha 15.09.2014 que dispone Licitación Pública de Asesoría para Inspección de Obra, el Decreto Exento Nº 1.126 de fecha 26 09.2014, que nombra Comisión para Apertura de Propuesta de Asesoría para Inspección rica de Obra, el Decreto Exento N° 1.142 de fecha 30.09.2014 que dispone Licitación Pública para ejecución de obras civiles, el Decreto Exento Nº 1.236 de fecha 15.10.2014 que dispone ampliación del plazo de apertura en Licitación Pública, el Decreto Exento Nº 1.251 de fecha 20.10.2014 que nombra Comisión para apertura de propuesta, el Informe Técnico emitido por la Comisión para apertura de propuesta, el Informe Técnico emitido por el Asesor a la Inspección Técnica de Obras de fecha 28.10.2014, el Informe Razonado de Evaluación de Propuesta emitido por la Comisión Evaluadora de la Licitación de fecha 29.10.2014, el Decreto Exento Nº 1.318 de fecha 06.11.2014, que Adjudica Licitación Pública a la empresa Contratista Inmobiliaria Cárdenas y Torres Ltda. RUT N°76.022.253-4, el Contrato de Ejecución de Obras suscrito con la llustre Municipalidad de Curaco de Vélez con fecha 24.11.2014, el Decreto Exento Nº 1.450 de fecha 27.10.2014, que aprueba contrato, el Acta de Entrega de Terreno de fecha 27.11.2014, el Ord. N° 236 de la llustre Municipalidad de Curaco de Vélez de fecha 25.05.2015, el cual solicita modificación de contrato, el Ord. Nº 2.716 del GORE de fecha 17.07.2015, el cual autoriza modificación de contrato a costo cero, el Ord. N° 237 de la llustre Municipalidad de Curaco de Vélez de fecha 25.05.2015, el cual solicita aumento de obras, el Ord. Nº 2.742 del GORE de fecha 21.07.2015, el cual autoriza modificación de contrato por aumento de obras, el Anexo de contrato de fecha 21.07.2015.- La Carta de solicitud del 10.10.2015 por aumento de plazo de la Obra y aprobada por Decreto Municipal Nº 1.495 del 26.10.2015, la Carta de fecha 15.02.2016, donde solicita Recepción Provisoria de la Obra, el Decreto Municipal Nº 546 del 05.04.2016 que designa comisión de Recepción Provisoria, el Acta de Recepción Provisoria Con Observaciones de fecha 6.04.2016, el Decreto Municipal Nº 558 de fecha 7.04.2016 que



D I R E C C I O N D E O B R A S M U N I C I P A L E S ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACO DE VELEZ

CONSIDERANDO, la necesidad de ejecutar obras anexas al proyecto denominado: "INSTALACIÓN SERVICIO AGUA POTABLE RURAL DE SAN JAVIER" en la comuna de Curaco de Vélez, código BIP N° 30079805-0, y generada mediante adquisición N° 3296-14-LP14 en el Portal www.mercadopublico.cl el día de hoy se ha dictado el presente decreto:

Decreto Municipal N° 731

NOMBRASE, a los funcionarios: Enrique Pérez Aguilar, Secretario Municipal, Mauricio Sotomayor Barría, Administrador Municipal, Ronny Illanes Ojeda, Director de Obras Municipal - 170, Alonso Hernández Díaz, Director Control Municipal, Olga Vásquez Alarcón, Arquitecto, Ramón Pérez Barrientos, Ingeniero Eléctrico; para integrar Comisión de Recepción Provisoria DE OBSERVACIONES, Obra ""INSTALACIÓN SERVICIO AGUA POTABLE RURAL DE SAN JAVIER" la que es ejecutada por la Contratista Inmobiliaria Cárdenas y Torres Ltda., RUT N° 76.022.253-4.-

2.- La comisión deberá reunirse el día Jueves 12 de Mayo 2016 a las 11:00 Hrs., para verificar la respectiva Recepción "de Observaciones"

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

CURUMILLA SOTOMAYOR